



tal, de todo lo q^e quedara copia en el registro de
comunicaciones. A lo acordado el Ayuntamiento fir-
mando el Sr. Presid^{te} y Sr. P^{ro} Indio de q^e Real^{do}

J. Estuero

J. Estuero

C. I.
Bautista

P. T. d. T.

Caual Manu
de Carillo
Jus.

Session de 10 de Agosto de 810. En la session ord^a de este dia cele-
brada por el Ayuntamiento Comital de esta Villa de Caba de q^e fue
Pido el Sr. Alcalde primer, se dio cuenta de la correspondencia
oficial y de letres de la P^{ro} y acordado su cumplim^{to} se enca-
rgo de la evacuacion de contestaciones y demas, al Sr. Presidente
y Secretario.

En seguida se tomo en consideracion un escrito man-
fiesta el Sr. Juez de prim^a Inst^a de este Partido en
su oficio nuevo del actual acerca de la comuni-
cacion que le dirigió el Ayuntamiento en
virtud de Autos ulteriores sobre los temores q^e
habia de q^e la tranquilidad pp^{ca} pudiera
sufrir alguna alteracion; y mediante a que
espues esto S^r Juez haber dado parte ala Aud^a
Territorial, acordó la Corporacion hacerlo tam-
bien por si al S^r Jefe Sup^r Politico con una expo-
sicion bien circunstanciada de cuanto le
ocurrido en el asunto y copias de todas

